Guayaquil, Agosto 22 del 2000

Señor
ANDRÉS GUZMÁN BAQUERIZO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FERNANDACORP S.A., celebrada el 21 de agosto del presente año, tuvo el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL) de la compañía por un lapso de CINCO AÑOS. Usted reemplaza al señor JORGE GUZMAN BAQUERIZO, quien renunció, y cuyo nombramiento se inscribió el 13 de noviembre de 1995

Según consta en el artículo Octavo del Estatuto Social de la Compañía corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, indistintamente con el Presidente, estando determinado en el artículo Vigésimo de dicho estatuto todas las atribuciones inherentes a su cargo.

La compañía FERNANDACORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Césário Condo Chiriboga, el día 29 de agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de octubre de 1995.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente.

SUSAN CASTRO VERA Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FERNANDACORP S.A., Guayaquil, agosto 22 del 2000.

ANDRES GUZMAN BAQUERIZO

CC:: 09-12034642

Dirección: Edificio San Francisco 300, piso 15, oficina. 1

General Córdova 1.021 y Av. 9 de Octubre

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía FERNANDACORP S.A., a favor de ANDRES GUZMAN BAQUERIZO, folio 67.617, Registro Mercantill número 19.036, Repertorio número 24.071.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 63.626 del Registro Mercantil de 1.995, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, diez de Octubre del dos mil.-

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil

f. MSC Trámite Nº 46523

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los detes, relativos a la line picón y/o anotación de este documento.

